

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 032**, celebrada el **miércoles 18 de marzo de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2204

En virtud a la revisión del Acuerdo N° 682 adoptado en sesión ordinaria N° 015, celebrada el 10 de octubre de 2018, que aprobó “Transferencia Mejoramiento de Barrios (PMB), para la adquisición de terrenos para comités de vivienda, actividades recreativas y otras necesidades comunales, año 2018 y posteriores, se acuerda aprobar la modificación al citado Acuerdo N° 682, en lo que respecta a los proyectos mencionados a continuación, solicitada por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía en su Of. Ord. N° 879 del 18.03.2020, como se indica:

Nombre proyecto	ID	Solicitud	Montos (\$)	
			A Rebajar	A Sumar
Adquisición de terreno Terminal Interprovincial Comuna de Chol Chol	9121190803-C	Reemplazar del Acuerdo N° 682	125.000.000	-----
Adquisición de terreno Centro Recreacional y Deportivo Comuna de Chol Chol	9121190803-C	Financiar	-----	125.000.000

Extendido en Temuco, a 19 de marzo de 2020.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE